



"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 25 SET. 2026	Hs. 11:29
Numero: 878	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Daniela Avelar
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 259/2026

LETRA: FORJA-CFOS

Ushuaia, 25 de septiembre de 2026

SEÑORA
PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S. _____ / _____ D.

Por la presente, me dirijo a Ud. a fin de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de Asuntos entrados de la Próxima Sesión.

El mismo se presenta acompañado por su correspondiente fundamentación, tal como lo establece el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Esperando el acompañamiento de mis pares, saludo a Ud. atentamente.


Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última
dictadura cívico militar en Argentina”

FUNDAMENTOS

Vecinos y vecinas de la zona han manifestado su preocupación por las condiciones de circulación existentes en la intersección de las calles **Entre Ríos y Avenida Leandro N. Alem** de nuestra ciudad, particularmente en relación con la visibilidad y el tiempo de reacción de los vehículos que se aproximan a dicho cruce.

Una de las principales características del sector es la **pronunciada pendiente de la calle Entre Ríos**, circunstancia que dificulta la visualización anticipada de la intersección para quienes circulan por dicha arteria. Esta particularidad puede favorecer la aparición repentina de vehículos al momento de arribar al cruce con la Avenida Leandro N. Alem, reduciendo el margen de reacción de los conductores y generando una situación que merece ser atendida desde una perspectiva preventiva.

En este sentido, la **señalización vial constituye una herramienta destinada a ordenar la circulación y advertir a los conductores sobre las condiciones particulares de la vía**, permitiendo adoptar con antelación las precauciones necesarias. Por ello, resulta pertinente evaluar la incorporación de señalización preventiva que advierta sobre la proximidad de la intersección y, en particular, la colocación de cartelería que indique **“CEDA EL PASO”**, siempre que ello resulte técnicamente adecuado conforme a las características del sector y a la normativa vigente.

La medida propuesta supone una intervención sencilla y de carácter preventivo que podría contribuir a mejorar las condiciones de circulación en el lugar, favoreciendo una aproximación más segura a la intersección y reduciendo la posibilidad de maniobras o encuentros imprevistos entre quienes transitan por ambas arterias.

Por todo lo expuesto, y entendiendo que resulta necesario continuar fortaleciendo las acciones orientadas a la **prevención y seguridad vial**, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de resolución.


Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



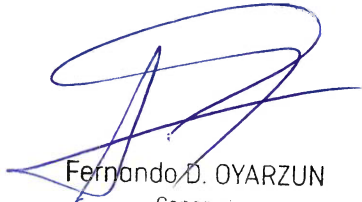
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última
dictadura cívico militar en Argentina”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad técnica de la colocación de cartelería vial preventiva con la leyenda **“CEDA EL PASO”** en la intersección de las calles **Entre Ríos y Avenida Leandro N. Alem**, a fin de contribuir al ordenamiento de la circulación y disminuir el riesgo de siniestros viales en el sector.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-



Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA